

# Información de Trámite

Nombre Trámite	CRÉDITO DE PRIMER PISO - ACTIVO FIJO (PERSONA NATURAL)
Institución	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
Descripción	<p><b>PYME PROSPERA</b></p> <p>Es una línea de crédito enfocada a pequeñas y medianas empresas (naturales con ventas anuales superiores a USD 100.000) para proyectos nuevos o de ampliación en actividades de alto impacto medido a través de su efecto multiplicador en la economía, generación de empleo en cantidad y calidad, atracción de divisas e impacto social.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• DESTINO</li></ul> <p>Activo Fijo. Activo Fijo con Capital de Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SECTOR PRODUCTIVO AL QUE SE DIRIGE:</li></ul> <p>Sectores productivos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• MONTO MÍNIMO DE FINANCIAMIENTO:</li></ul> <p>USD 50,000.00 por cada cliente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• MONTO MÁXIMO DE FINANCIAMIENTO:</li></ul> <p>Activo Fijo: Hasta USD 2'000,000.00 Capital de Trabajo: Hasta USD 500,000.00.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (EN FUNCIÓN DEL VALOR TOTAL DEL PROYECTO)</li></ul> <p>Proyecto nuevo: Hasta el 70%. Proyecto de ampliación: Hasta el 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• PLAZO Y GRACIA (EN FUNCIÓN DEL FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO)</li></ul> <p>Activo Fijo: Hasta 15 años. Capital de Trabajo: Hasta 5 años.</p>

## ¿A quién está dirigido?

### PYME PROSPERA

Es una línea de crédito enfocada a pequeñas y medianas empresas (personas naturales con ventas anuales superiores a USD 100.000) para proyectos nuevos o de ampliación en actividades de alto impacto medido a través de su efecto multiplicador en la economía, generación de empleo en cantidad y calidad, atracción de divisas e impacto social.

- DESTINO

Activo Fijo. Activo Fijo con Capital de Trabajo.

- SECTOR PRODUCTIVO AL QUE SE DIRIGE:

Sectores productivos.

- MONTO MÍNIMO DE FINANCIAMIENTO:

USD 50,000.00 por cada cliente.

- MONTO MÁXIMO DE FINANCIAMIENTO:

Activo Fijo: Hasta USD 2'000,000.00 Capital de Trabajo: Hasta USD 500,000.00.

- PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (EN FUNCIÓN DEL VALOR TOTAL DEL PROYECTO)

Proyecto nuevo: Hasta el 70%. Proyecto de ampliación: Hasta el 100%.

- PLAZO Y GRACIA (EN FUNCIÓN DEL FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO)

Activo Fijo: Hasta 15 años. Capital de Trabajo: Hasta 5 años.

## Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## Tipo de Resultado:

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Acceder a beneficio o servicio.

**Resultado a obtener:**

- Crédito aprobado para financiamiento de activos fijos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

**GENERALES DEL DEUDOR Y GARANTE O CODEUDOR**

- Informe Básico del Cliente (deudor) firmado.
- Solicitudes de financiamiento firmadas.
- Registro único de contribuyentes (Copia del RUC o RISE del deudor).
- Planilla de servicios básicos (Planilla de servicios básicos del último mes).
- Estado de cuenta de las tarjetas de crédito últimos 3 meses.
- Movimiento de cuentas de los últimos 3 meses.
- Tablas de amortización de deudas vigentes del deudor con IFIs y Mercado de Valores.
- Avalúo original notariado de los bienes propuestos como garantía (inmuebles y muebles).

**DOCUMENTOS LEGALES, GARANTÍAS Y AVALÚOS**

- Escrituras públicas (Copia de escritura de propiedad del bien inmueble a nombre del deudor, del fiador hipotecario o del vendedor en caso de que el bien sea financiado como activo fijo).

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

- Estados financieros (Balance General y Estados de Resultados internos 3 últimos años) y ( Balance General y Estados de Resultados internos originales con corte no mayor a 60).
- Declaración de impuesto a la renta (3 últimos años; o pagos del RISE. Originales y Sustitutivas).
- Declaración del impuesto al valor agregado IVA, al menos 6 últimos meses o semestral. Originales y Sustitutivas.
- Declaración patrimonial del deudor 3 últimos años. Cuando sus activos superen la base mínima exigible por el SRI.

**PROYECTO/FINANCIAMIENTO/PROGRAMA**

- Plan de negocios en físico y digital.
- Justificativo de las inversiones a ejecutar.
- Documentación que soporte el monto de aportación del cliente.
- Justificativos para Reembolsos de Inversiones.
- Regularización ambiental emitida por la autoridad ambiental competente.

**Requisitos Específicos:**

**En caso de que aplique:**

- Carta de Autorización a Terceros (Formato CFN).
- Copia del Oficio de respuesta del Subgerente General de Negocios o Gerente Regional o sus delegados aprobando la Atención en Sucursal diferente a la de la competencia administrativa de la Provincia en la que se ejecuta el proyecto o donde se tiene una Oficina debidamente registrada en el RUC.
- En caso de que el garante o codeudor sea una persona jurídica: Acta del organismo competente (Junta General o Directorio), autorizando al representante legal para suscribir los documentos concernientes a la concesión del crédito y la constitución de gravámenes (hipoteca o prenda) a favor de la CFN B.P.
- Copia de la escritura de liquidación de la sociedad conyugal, capitulaciones matrimoniales, debidamente inscrita en el Registro Civil del representante legal, garante/codeudor y/o fiador hipotecario en caso de que las garantías propuestas no pertenezcan al deudor.
- Copia de escritura de constitución Unión de Hecho inscrita en el Registro Civil del representante legal, garante/codeudor y/o fiador hipotecario en caso de que las garantías propuestas no pertenezcan al deudor.

**DOCUMENTOS LEGALES, GARANTÍAS Y AVALÚOS**

- Certificado de Historia de Dominio y Gravámenes emitido por el Registrador de la Propiedad

correspondiente al lugar del bien.

- Certificado de avalúos y catastro actualizado emitido por el GAD municipal correspondiente.
- En caso de naves y aeronaves, la matrícula del lugar de destino.

**Para bienes inmuebles rústicos y rurales adicionalmente incluir:**

- Certificado de Intersección emitido por el Ministerio del Ambiente (MAE).

**En caso de bienes inmuebles a ser financiados como activo fijo, adicionalmente incluir:**

- Declaración juramentada por parte del vendedor de que se encuentra en negociación de compraventa con el solicitante del crédito, especificando los términos de la negociación.
- Escritura pública de compraventa deberá presentarse Previo instrumentación.

**En caso de bienes muebles (no aplica en bienes a ser adquiridos), adicionalmente incluir:**

- Certificado de gravámenes emitido por el Registro correspondiente.
- En caso de automotores, la matrícula.

**En caso de existir Apoderados:**

- Poder Especial con el detalle de los actos a los que lo facultan a dicho Apoderado.

**En caso de que el bien pertenezca a un fiador hipotecario o prendario:**

- Carta de propuesta de Garantías" (Formato CFN) suscrita por el propietario del bien propuesto (mueble e inmueble).

**En caso de que el vendedor del bien inmueble sea una Persona Jurídica:**

- Acta del organismo competente (Junta General o Directorio), autorizando la enajenación del bien a favor del promitente comprador.

**En caso de que el Garante/Codeudor sea Persona Natural incluir:**

- Declaración patrimonial actualizada con corte no mayor a 90 días de la fecha de presentación de la solicitud de crédito.

En relación de dependencia deberá incluirse:

- Declaración formularia 107 "Relación de dependencia" 3 últimos años, en caso de que aplique.
- Reporte de aportaciones (historial completo IESS).
- Reporte de tiempo por empleador (IESS).
- Roles de pagos de nómina (3 últimos meses).

Si realiza actividades económicas o en libre ejercicio profesional deberá incluirse:

- Declaración formularia 102 "Impuesto a la renta" 3 últimos años. (originales y sustitutivas de ser el caso) (en caso que aplique).
- Declaración del impuesto al valor agregado IVA, al menos de los seis últimos meses o semestral, de ser el caso. (originales y sustitutivas de ser el caso). (en caso que aplique).
- En caso de mantener RISE presentar Notas de Venta y Registro de ingresos y gastos en formato Excel físico y digital con firma de responsabilidad del último año.

**En caso de Empresas relacionadas:**

- Copias legibles de las empresas relacionadas de los requisitos del 1 al 5 de la Información Financiera.

**En caso de Fideicomisos:**

- Cuando los constituyentes y/o beneficiarios se encuentran relacionados con el deudor y/o accionistas. También aplica para Fideicomisos que se encarguen de la ejecución del proyecto.

**PROYECTO/FINANCIAMIENTO/PROGRAMA**

- Justificativo de las inversiones a ejecutar, ya sea Capital de Trabajo o Activo Fijo.
- Documentación que soporte el monto de aportación del cliente.
- Justificativos para Reembolsos de Inversiones.
- Regularización ambiental emitida por la autoridad ambiental competente.

- -En caso de proyectos nuevos, puede presentar el inicio del trámite de la regularización para iniciar el análisis de su solicitud.
- Formulario Ambiental y Social (FAS) (Formato CFN) y anexos que correspondan, de ser el caso considerando monto y actividad sensible.

**Para actividades relacionadas con la explotación de minas y canteras**

- Concesión actualizada otorgada por el Organismo competente, para operar en dicho sector.

**Para obras de construcción e infraestructura:**

- Ver Requisitos Técnicos de Construcción
- Certificación de Control Preventivo de Lavado de Activos (Formato CFN) junto con la calificación del Oficial de Cumplimiento otorgada por el ente de control y su número de identificación. No se deberán dejar campos en blanco, de ser el caso indicar No Aplica.
- Certificado de Registro ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).
- En los casos de que la ejecución y/o administración del proyecto sea realizada a través de un fideicomiso inmobiliario integral, este deberá suscribir los documentos en calidad de codeudor y cumplir con los requisitos establecidos para Garante o Codeudor.

**Para actividades relacionadas con la distribución de derivados líquidos de hidrocarburos, biocombustibles y sus mezclas.**

- Autorización de factibilidad para el emplazamiento de un nuevo centro de distribución emitido por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero o sus Agencias Regionales en la sección territorial de su competencia.

**En caso de tratarse de extranjeros.**

- Para el caso de accionista(s) (sea persona natural o persona jurídica) domiciliado(s) en el extranjero, deberán presentar un apoderado ecuatoriano, quien actuará como codeudor y deberá cumplir con la presentación de requisitos establecidos para el Garante/Codeudor.
- Copia de pasaporte vigente a color.
- Declaración de licitud de fondos debidamente apostillada o elevada a escritura pública en Ecuador.
- Certificado de autoridad competente en el país de origen de existencia de la compañía, debidamente apostillado.
- Certificado de autoridad competente en el país de origen con detalle de accionistas de la compañía domiciliada en el extranjero y porcentajes de participación, debidamente apostillado.
- En caso de que la empresa cotice en Bolsa de Valores, Certificado de la Bolsa de Valores del país de origen.

**En caso de Personas Políticas Expuestas (PEP):**

- Declaración Juramentada presentada a la Contraloría General del Estado por inicio de funciones.
- Declaración Juramentada presentada a la Contraloría General del Estado periódica / fin de funciones, de ser el caso.
- Declaración anual del impuesto a la renta de los 3 últimos años de la persona que ejerce o ejerció el cargo público.

**En los casos que el Deudor, Garante/Codeudor y/o Accionista (igual o más del 20% de acciones) corresponda a un Fideicomiso o una entidad controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Ejemplo; Cooperativas, Asociaciones...), así como en los casos que exista un fideicomiso constituido que vaya a ejecutar o administrar el proyecto, adicionalmente se deberá presentar:**

- Certificación de Control Preventivo de Lavado de Activos (Formato CFN) junto con la calificación del Oficial de Cumplimiento otorgada por el ente de control y su número de identificación. No se deberán dejar campos en blanco, de ser el caso indicar No Aplica.
- Certificado de Registro ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).
- RUC de la fiduciaria o de la entidad controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

- Nombramiento del Representante Legal de la Fiduciaria o de la entidad controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Escritura de Constitución del fideicomiso. Este requisito no aplica en caso de accionistas y/o relacionada (s).

#### ¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar al Analista de negocios la solicitud de financiamiento para capital de trabajo junto con el listado de requisitos o descargar la solicitud y listado de requisitos del siguiente link <https://www.cfn.fin.ec/requisitos-personas-juridicas/>
2. Entregar Solicitud de financiamiento junto con todos los requisitos en las oficinas de la CFN B.P. a nivel nacional.
3. Recibir visita Técnica en caso aplique.
4. Proceso interno de Análisis de la solicitud.
5. Recibir resolución de aprobación de la solicitud de financiamiento.
6. Cumplir con las condiciones del financiamiento aprobado.
7. Firmar contrato de aprobación del financiamiento.

#### Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

#### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

#### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Revise nuestros contactos en nuestra página institucional, accediendo al siguiente link <https://www.cfn.fin.ec/contactanos/>

#### Base Legal

- Código Orgánico Monetario y Financiero. Art. 194.

#### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Gerencia de Atención de Reclamos

**Correo Electrónico:** denuncias@cfn.fin.ec

**Teléfono:** 042591800 ext 1373

#### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	7
2021	06	0	5
2021	05	0	4
2021	04	0	9
2021	03	0	5
2021	02	0	9
2021	01	0	7
2020	12	0	17
2020	11	0	5
2020	10	1	4
2020	09	4	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	07	0	4
2020	06	5	4
2020	05	1	1
2020	04	0	0
2020	03	0	11
2020	02	0	32
2020	01	6	16
2019	12	0	21
2019	11	0	9
2019	10	0	26
2019	09	0	29
2019	08	0	21
2019	07	0	16
2019	06	1	29
2019	05	2	30
2019	04	0	33
2019	03	0	21
2019	02	0	25
2019	01	0	11
2018	08	2	23
2018	07	0	10
2018	06	0	22
2018	05	1	16
2018	04	1	19
2018	03	0	27
2018	02	1	18
2018	01	1	18